



EUROPEAN COMMISSION

Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Mensaje 301

Comunicación de la Comisión - TRIS/(2024) 0653

Directiva (UE) 2015/1535

Notificación: 2024/0080/ES

Solicitud de informaciones complementarias de la Comisión.

Request for supplementary information - Demande d'informations complémentaires - Žádost o doplňující informace - Ersuchen um ergänzende Informationen - Искане за допълнителна информация - Žádost o dodatečné informace - Anmodning om supplerende oplysninger - Αίτηση συμπληρωματικών πληροφοριών - Solicitud de información complementaria - Lisateabe edastamise palve - Lisätietopyyntö - Zahtjev za dodatne informacije - Kiegészítő információ kérésre - Domanda di informazioni complementari - Prašymas pateikti papildomos informacijos - Papildu informācijas pieprasījums - Talba għal tagħrif addizzjonali - Verzoek om aanvullende inlichtingen - Prošba o uzupeňenie informacii - Pedido de informações complementares - Solicitare de informații suplimentare - Žiadosť o ďalšie informácie - Zahteva za dodatne informacije - Begäran om kompletterande upplysningar - Iarraidh ar fhaisnéis fhorlíontach

MSG: 20240653.ES

1. MSG 301 IND 2024 0080 ES ES 21-05-2024 08-03-2024 COM INFOSUP COM 21-05-2024

2. la Comisión

3. DG GROW/E/3 - N105 04/63

4. 2024/0080/ES - H10 - Juegos de azar

5.

6. En el marco del procedimiento de notificación con arreglo a la Directiva (UE) 2015/1535 por la que se establece un procedimiento de información en materia de reglamentaciones técnicas y de reglas relativas a los servicios de la sociedad de la información, las autoridades españolas notificaron a la Comisión el 16 de febrero de 2024 la «Resolución por la que se aprueba el modelo de datos del sistema de monitorización de la información y se modifican los anexos sobre especificaciones técnicas y sobre identificación y prohibiciones subjetivas a la participación en las actividades de juego» (en lo sucesivo, el «proyecto notificado»).

Con el fin de permitir a los servicios de la Comisión completar su análisis de acuerdo con las disposiciones pertinentes de la legislación de la Unión, se ruega a las autoridades españolas que respondan a la siguiente solicitud de información complementaria:

- La Comisión desea solicitar aclaraciones sobre la definición de terceros que prestan servicios profesionales de verificación de la identidad.

- Además, la Comisión desea que se aclare si el Estado miembro prevé un sistema de certificación o una lista de los requisitos que deben cumplir los servicios de verificación de identidad para ayudar a los operadores a elegir un tercero aceptable y, por consiguiente, demostrar el cumplimiento de la sección 2.1.5.

Se ruega a las autoridades españolas que respondan, a más tardar, el 22 de marzo de 2024.



EUROPEAN COMMISSION
Directorate-General for Internal Market, Industry, Entrepreneurship and SMEs
Single Market Enforcement
Notification of Regulatory Barriers

Mary Veronica Tovsak Pleterski
Director
Comisión Europea

Punto de contacto Directiva (UE) 2015/1535
email: grow-dir2015-1535-central@ec.europa.eu